

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Armando Loayza Mariaca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 20 al 22 de julio de 2005, a objeto de asistir a la XXV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, así como despedirse de las autoridades del Gobierno del Uruguay del 23 al 27 de julio de 2005.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, del 20 al 24 de julio de 2005.

ARTICULO 2.- Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 25 al 27 de julio de 2005.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.